



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTT 800248004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No.260
(3 de julio de 2018)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el próximo diecinueve (19) de julio de 2018, se realizarán la Ceremonia de Grado de las carreras Técnicas Profesionales, en el Auditorio "PEDRO ELIAS SERRANO" de la Universidad Santiago de Cali.

Que de acuerdo a lo expresado por la Universidad Santiago de Cali, la firma de un contrato de prestación servicios retrasaría el alquiler de los auditorios haciendo poco probable el cumplimiento del cronograma de grados de INTENALCO, esto a razón de los procesos de verificación y control dentro de dicha institución, es por esto que se presenta la siguiente resolución para la realización del pago

Que por parte de la Secretaría General, se realizó el respectivo estudio previo para la correspondiente Contratación.

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se expidió el Certificado de Disponibilidad No.3018 – 2018

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el desembolso de UN MILLÓN DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 1.266.000) correspondiente al pago del alquiler de dichos auditorios.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018)


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Copia sección Financiera
Proyecto: Iván González
Elaboro: Edwin Sánchez

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

